



Portada > Actualidad > Antonio Llobet explica las novedades del Código Aduanero a los socios del Club del Transitario Marítimo

DOSSIER ESPECIAL. LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA MAR

ACTUALIDAD ♦ COMUNIDAD PORTUARIA ♦ ECONOMÍA MARÍTIMA ♦ ENTORNO MARÍTIMO Y EVENTOS

Antonio Llobet explica las novedades del Código Aduanero a los socios del Club del Transitario Marítimo

por Redacción Naucher | 20 octubre, 2025

El jueves 16 de octubre de 2025 se celebró el encuentro mensual de socios del Club del Transitario Marítimo. En esta ocasión, el colectivo contó con la presencia de Antonio Llobet, socio del club y presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas de España y presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona

Antonio Llobet dio a conocer a los asistentes los motivos de la reforma y los objetivos que se persiguen, entre ellos, motivos geopolíticos, de seguridad de los países y ciudadanos europeos y la agilización de los procesos. Asimismo, informó de los principales contenidos de la reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU), cuya aprobación está prevista para diciembre de 2025, de aquellos cambios normativos que se consideran



ESPACIOS PUBLICITARIOS

Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Asumiremos que está de acuerdo con esto, pero puede optar por no participar si lo desea. [Aceptar](#)

contactos y acciones del Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros (CGAA) en Europa.

 Spanish



Aceptar

^



EXPERTOS en la
última milla al
servicio del

**MUNDO
MARÍTIMO**

[illegible]

Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Asumiremos que está de acuerdo con esto, pero puede optar por no participar si lo desea. [Aceptar](#)

sin embargo, hay duda de si se mantendrá la declaración aduanera pues se teme que con el centro de datos aduaneros de la UE (Data Hub), donde los operadores introducirán toda la información aduanera, esta dejará de ser necesaria. En la reforma, se ha conseguido también mantener la figura del representante aduanero y sus funciones podrían ampliarse. La responsabilidad indirecta se amplía con la reforma a asuntos no aduaneros pero parece que encaja que esta se limitará -para los representantes aduaneros que opten por la misma- a cuestiones únicamente fiscales o aduaneras. También se ha conseguido que el sistema de sanciones no se armonice y que estas sean competencia de cada Estado.

 Spanish

Cambios normativos

Se han abordado también cuestiones como los cambios introducidos en la gestión de los almacenes de depósito temporal (ADT), que pasarán de 90 días en ADT a tres días y la figura del Trust&Check, prevista fundamentalmente para las multinacionales y navieras y para el 'e-commerce'. Finalmente, se ha hecho mención a la declaración de importación H1, que acaba de implementarse. Al final de sesión, se abrió un pequeño debate sobre el futuro de la profesión de representante aduanero, siendo las opiniones mayoritariamente positivas.



REDACCIÓN NAUCHER

publicación anterior

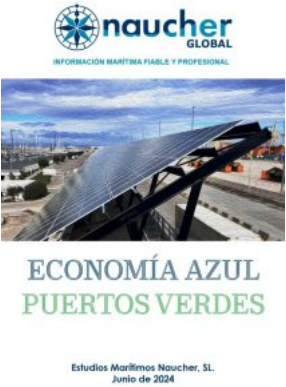
Tarragona Cruise Port organiza un 'fam trip' con agencias de viaje para promocionar la Costa Daurada y la oferta de cruceros







DOSSIER ESPECIAL: ECONOMÍA AZUL.
PUERTOS VERDES



DOSSIER ESPECIAL SOSTENIBILIDAD





ANUARIO 2023

2023: ¿Punto de inflexión?



ARCHIVO DE NOTICIAS

octubre 2025

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



NOTICIAS DESTACADAS

Dossier Especial: La era de la Inteligencia Artificial...

13 Jun, 2025

A SO' d'un endir

27 May

PUBLICIDAD EN NAUCHER



CONTACTA

Estudios Marítimos Naucher, SL
C/Sardenya, 259 1r 4º 08013 Barcelona
T. 934089288
Contacta

ENLACES DE INTERÉS

Actualidad
Opinión
Política de privacidad
Aviso de cookies
Aviso Legal



Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Asumiremos que está de acuerdo con esto, pero puede optar por no participar si lo desea.

Aceptar

 Spanish

